



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A GLADYS FERNANDEZ DELGADO Cédula 1116854347 (Otro Abuela), ANDER DELGADO GARCÍA Cédula 1116857327 (Padre), AUTORIDAD INDÍGENA TRADICIONAL Cédula 00000000 () de YILIANA NICOLL DELGADO FERNANDEZ NUIP 1121986165, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 22 No 10 73 89 Barrio Doña Luz ICBF para ser notificados del contenido del Auto 00000 proferido el día 07/07/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

254130380

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 03/09/2024

Desfijar el: 10/09/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Karen Tatiana Betancourt Ramírez

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Meta

Centro Zonal Villavicencio Dos (Especializado En Protección)

Meta - Villavicencio

